Informe del Comité de Evaluación
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 003/12.-

San Lorenzo, 23 de noviembre de 2012.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de evaluación de los Oferentes que han participado del Llamado en la modalidad de **Licitación por Concurso de ofertas Nº 003/12** para la **"Adquisición de Equipos de Computación".**

1)-MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la **Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional, Sección II "De los Criterios de Evaluación"** y analizando la Oferta presentada según el **Acta de Apertura Nº 030/12.**

El mismo pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por los Oferentes.

1) OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA:

Nombre del Oferente.	Ítems ofertados.	Monto de la Oferta.
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	12.	51.450.000
EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Núñez	11.	73.700.000
VR S.A.	1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14 y 15	399.789.400
DATA LAB S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16	557.772.200
INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto	11 y 14	158.684.000

2) <u>PROCEDIMIENTO DE EVALUACION:</u>

Conforme lo establece la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario y observando las Secciones I, II y VII del Pliego de Bases y Condiciones** se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme el **Acta de Apertura Nº 030/2012.**

2.1 DICTAMEN DE CAPACIDAD LEGAL PERSONAS FISICAS

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

LISTA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS SEGÚN P.B.C. DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 003/2012 para PERSONAS FISICAS	**EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES** de Nidia Cristina Biscotti Núñez	**INFOSYSTEMS** de Sergio Adrian González Soto
Formulario de Presentación de la Oferta	C	C
Garantía De Mantenimiento De Oferta.-	C	C
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	C	C
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	C	C
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------	----------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C	C
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	C
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	C	C
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	C	C
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	C	C
Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2009,2010 y 2011, que contendrá el resumen clasificado de cada uno de los balances. El mismo deberá ir firmado por el contador y representante legal de la empresa, el cual deberá reflejar fielmente los datos contenidos en los balances impositivos.	C	C
Impuesto a la Renta ejercicio fiscal 2009, 2010 y 2011.	C	C
Patente Municipal.	C	C
Copia de Adenda si las hubiere.	C	C

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

2.2 DICTAMEN DE CAPACIDAD LEGAL PERSONAS JURIDICAS

LISTA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS SEGÚN P.B.C. DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 003/2012 para PERSONAS JURIDICAS	DATA LAB S.A.	VR S.A.	SHIROSAWA CO. S.A.I.C.
Formulario de Presentación de la Oferta	C	C	C
Garantía De Mantenimiento De Oferta.-	C	C	C
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C	C	C
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C	C	C
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	C	C	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C	C	C
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	C	C
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	C	C	C
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	C	C/ NC Ítem 6,7,8	C
Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2009,2010 y 2011, que contendrá el resumen clasificado de cada uno de los balances. El mismo deberá ir firmado por el contador y representante legal de la empresa, el cual deberá reflejar fielmente los datos contenidos en los balances impositivos.	C	C	C
Impuesto a la Renta ejercicio fiscal 2009, 2010 y 2011.	C	C	C
Patente Municipal.	C	C	C
Copia de Adenda si las hubiere.	C	C	C

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

2.3. EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL:

Tras la evaluación de los documentos presentados por el Oferente se detalla la información resumida en el siguiente cuadro:

OFERENTES	CALIFICACION
EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Núñez	C
INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto	C
DATA LAB S.A.	C
VR S.A.	C
SHIROSAWA CO. S.A.I.C.	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3) CONCLUSIONES:

Tras la Evaluación de los requisitos establecidos en el PBC, la Legislación vigente y visto la documentación presentada se concluye recomendar cuanto sigue:

3.1. ***Las empresas,*** **DATA LAB S.A.; SHIROSAWA CO. S.A.I.C.; EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES** de Nidia Cristina Biscotti Núñez; **INFOSYSTEMS** de Sergio Adrian González Soto y **VR S.A.** ***Cumplen*** con los requisitos legales, según PBC.

3.2. ***Las empresas,*** **VR S.A.** ***No Cumple*** con la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ***en cuanto a los Ítem Nº 6,7 y 8***.

4. EVALUACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	**C**
EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Núñez	**C**
VR S.A.	**C**
DATA LAB S.A.	**C**
INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto	**C**

C= "CUMPLE"
NC= "NO CUMPLE"

Las empresas SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.; EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Núñez; VR S.A.; DATA LAB S.A. e INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto, cumplen con la experiencia y capacidad técnica

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

5. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	Empresa de Desarrollos Comerciales de Nidia Biscotti	VR S.A.	DATA LAB S.A.	INFOSYSTEMS de Sergio Gonzalez
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011).	C	C	C	C	C
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009, 2010 y 2011).	C	C	C	C	C
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años cerrados (2009, 2010 y 2011), no deberá ser negativo.	C	C	C	C	C

C= "CUMPLE"
NC= "NO CUMPLE"

Las empresas SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.; EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Núñez; VR S.A.; DATA LAB S.A. e INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto, cumplen con la capacidad Financiera

6. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Nombre del Oferente.	Ítems ofertados.
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C	12= **C**.
EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina Biscotti Núñez	11= **C**.
VR S.A.	1= C, 6= C, 7=C, 8=C, 10=C, 11=C, 14= C y 15= C 9=NC por que ofertan 4 salidas y lo solicitado es de 8 salidas,
DATA LAB S.A.	1=C, 2= C, 3= C, 4=C, 5=C, 6= NC por que FCC parte 15 Clase, CE. Son las únicos Estándares y se requirió mas, 7= C, 8=C, 9=NC en la capacidad: por que ofertan 3000va/2400 watts y lo solicitado es 3000va/2650 watts o superior; salida: se oferto 6 salidas y se solicito es de 8 salidas , 10=C, 11=C, 12=, 13=NC por no ajustarse a los requerimientos de la institución, 14=C, 15=C y 16=C
INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto	11=C y 14=C

7. EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA:

Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C	C
EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Cristina	C

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Biscotti Núñez	
VR S.A.	C
DATA LAB S.A.	C
INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto	C

C= "CUMPLE"
NC= "NO CUMPLE"

8- CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta, observando los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado, la Legislación vigente, la Evaluación Legal, Experiencia y Capacidad Técnica, la Capacidad Financiera, la Evaluación de las Especificaciones Técnicas y teniendo en cuenta la necesidad institucional y que la Disponibilidad Presupuestaria es de **Gs. 284.179.653 (Guaraníes doscientos ochenta y cuatro millones ciento setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres) ,** se procedió al ajuste de cantidades, se recomienda:

8.1 Adjudicar para el presente Llamado a la **Empresa DATA LAB S.A.** en los Ítems Nº 1 "Cable UTP 5E", Nº 2 "Cable de Fibra óptica", Nº 3 "Conversores de Medio (Fibra a UTP)", Nº 4 "Rack 19 – 6U", Nº 5 "Patch cords", Nº 7 "Switch de 16 puertos", Nº 8 "Switch de 8 puertos", Nº 16 "Televisores LED 65" por un monto de **Gs. 30.076.490 (Guaraníes treinta millones setenta y seis mil cuatrocientos noventa) IVA incluido**, la **Empresa VR S.A.** en los Ítems Nº 10 "Notebooks", Nº 11 "Proyectores Multimedia", Nº 15 "Televisores LED 52"", por un monto de **Gs. 131.264.400 (Guaraníes ciento treinta y un millones doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos) IVA incluido,** la **Empresa INFOSYSTEMS de Sergio Adrian González Soto** en el Ítem Nº 14 "Computadoras Personales" por un monto de **Gs. 79.100.000 (Guaraníes setenta y nueve millones cien mil) IVA incluido,** la **Empresa SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** en el Ítem Nº 12 "Impresora Láser" por un monto de **Gs. 41.160.000 (Guaraníes cuarenta y un millones ciento sesenta mil) IVA incluido** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante.

8.2 Declarar desierto los Ítems Nº 6, 9 y 13 por no ajustarse a los requerimientos de la institución.

Es nuestro Dictamen

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Víctor H. Galeano Olivera
Director Administrativo Financiero

Prof. Lic. Gabriel Figueredo
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Francisco Paulo Ferreira Benítez
Miembro del Consejo Directivo

Abog. María Isabel Campuzano
Secretaria de la Facultad

C.P. Rebeca Arce Cáceres
Jefa del Dpto. De Contabilidad

C.P. Liz Victoria López
Jefa del Dpto. de la U.O.C

Ariel Velázquez Olivetti
Asistente del Dpto. de la U.O.C

Est. Gerardo Andrés Alvarenga Salinas.
Miembro del Consejo Directivo

Prof. Lic. Tulio A. Toñanez S.
Jefe del Dpto. De Mantenimiento y Servicios